



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"Año del Bicentenario de la Provincia de Parinacochas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 341 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 06 de mayo del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El Memorándum N° 0082-2025-MPPC-AL/AYAC, de fecha 06 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde designar y Cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo al artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la constitución política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el Titular de Pliego, mediante el Memorándum N° 0082-2025-MPPC-AL/AYAC, de fecha 06 de mayo del 2025, solicita proyectar resolución de alcaldía que designa a partir de la fecha, al Econ. Frank Marx Mendoza Huamán como Responsable del Seguimiento de la Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora; lo cual, según análisis del caso es pertinente atender;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Econ. **FRANK MARX MENDOZA HUAMAN**, con DNI N° **44101034**, como **Responsable del Seguimiento de la Gestión de Inversiones** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Juan Rojas Ariamapa
DNI N° 28931186
ALCALDE